

**11060** RESOLUCION de 28 de abril de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a Habilitados nacionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.3 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo,

Esta Dirección General acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a Habilitados nacionales, que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habi-

litación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a las Corporaciones convocantes, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán ajustarse a las bases de las convocatorias publicadas íntegramente en los «Diarios Oficiales» que en el anexo se indican.

Madrid, 28 de abril de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Lleida. Denominación del puesto: Oficialía Mayor, clase segunda. Complemento específico: 3.300.948 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada u ostentar la condición de Secretario de Administración Local de segunda categoría no integrado [de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera, 2, b), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre]. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 4 de marzo de 1994, del Director general de Administración Local («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1873, del 16).

Corporación: Ayuntamiento de Soria. Denominación del puesto: Secretaria General. Complemento específico: 2.599.488 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la Subescala de Secretaría, categoría superior u ostentar la condición de Secretario de Administración Local de primera categoría no integrado [de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera, número 2, a), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre]. Publicación íntegra de la convocatoria: Orden de 11 de abril de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («Boletín Oficial de Castilla y León» número 73, de 18 de abril de 1994).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**11061** ORDEN de 13 de mayo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios e Informática del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradela González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

#### ANEXO I

##### Servicios Centrales

Dirección General de Programación Económica

Número de Orden: 1. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Secretaria de Director general. Localidad/provincia: Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Requisitos de adscripción: Administración: AE; grupo: C/D. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Dominio de mecanografía, taquigrafía y tratamiento de textos. Experiencia en archivo, correspondencia y tareas administrativas de Secretaria de igual o superior nivel.